

# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 28 de diciembre de 2015

Número 1.231

## Comisión Permanente Ordinaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto

Sesión ordinaria, celebrada el viernes, 18 de diciembre de 2015

Presidencia de D. Mauricio Valiente Ots

### SUMARIO

\* \* \* \*

Presidente: don Mauricio Valiente Ots.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Alicia Delibes Liniers, doña M.ª Begoña Larrainzar Zaballa, don Percival Peter Manglano Albacar, y doña Ana María Román Martín.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Marta Gómez Lahoz, don Francisco Pérez Ramos, don Pablo Soto Bravo y don Mauricio Valiente Ots.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña Purificación Causapié Lopesino y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo.

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y siete minutos.

Página..... 5

- Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

### ORDEN DEL DÍA

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de noviembre de 2015.**

Página..... 5

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrodo, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Pérez Ramos.
- Votación y aprobación del acta.

**A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**

- Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Fundación COTEC.**  
Página..... 5
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrodo, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Pérez Ramos.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación con la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno para aprobar la baja del Ayuntamiento de Madrid de la Asociación Internacional de Ciudades y Entidades del Foro de la Ilustración (AICEI).**  
Página..... 5
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrodo, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Pérez Ramos.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar la cuantía y periodicidad de la asignación económica de los vocales vecinos para el año 2016.**  
Página..... 6
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrodo, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Pérez Ramos.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.215,00 euros, a favor de particular, para el abono del gasto derivado por la participación en cinco conciertos “4ª sinfonía de Mahler en versión grupo instrumental”, dentro de la programación cultural de 2011. Distrito de Moncloa-Aravaca.**  
Página..... 6
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrodo, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Pérez Ramos.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.270,57 euros, a favor de particular, para el abono del gasto derivado por la participación en la orquesta de la opera “La Flauta Mágica” dentro de la programación cultural de 2011. Distrito de Moncloa-Aravaca.**  
Página..... 6
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrodo, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Pérez Ramos.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.270,57 euros, a favor de particular, para el abono del gasto derivado por la participación en la orquesta de la opera “La Flauta Mágica” dentro de la programación cultural de 2011. Distrito de Moncloa-Aravaca.**  
Página..... 7
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrodo, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Pérez Ramos.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 1.104,40 euros, a favor de Velasco Obras y Servicios S. A., para el abono del gasto derivado por la obras de supresión de paso de vehículos solicitado por particular en la avenida de Trajano, número 12. Distrito de Moncloa-Aravaca.**  
Página..... 7
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Manglano Albacar, la Sra. Saavedra Ibarrodo, la Sra. Causapié Lopesino y el Sr. Pérez Ramos.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 125,99 euros, a favor de Xerox España,**

**S. A. U., para el abono de la factura correspondiente a las fotocopias efectuadas durante el mes de diciembre de 2014, en la sede del Distrito de Puente de Vallecas.**

Página.....	8
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrodo, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Manglano Albarcar y el Sr. Pérez Ramos.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	

## **B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

### **Preguntas**

**Punto 10.- Pregunta n.º 2015/8001196, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “qué pasos ha dado el equipo de gobierno para proceder a la supresión de los Gerentes de distrito en ejecución del acuerdo plenario de 28 [de] octubre de 2015”.**

Página.....	8
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrodo y el Sr. Cuéllar Martín.	

**Punto 11.- Pregunta n.º 2015/8001198, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer si “pretende el equipo de gobierno realizar algún proceso de consolidación del empleo temporal para convertir en funcionarios al personal interino”.**

Página.....	10
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Benito González, el Sr. Murgui Parra y el Sr. Manglano Albarcar.	

**Punto 12.- Pregunta n.º 2015/8001228, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si “entre las competencias delegadas por la Alcaldesa a la titular del Área de Gobierno Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno se encuentra la de ‘resolver las solicitudes formuladas por los concejales en el ejercicio del derecho a la información administrativa’ ” y “cuándo tiene previsto la Delegada que con carácter general todas las respuestas se realicen en formato electrónico y mediante datos abiertos”.**

Página.....	13
– Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Silva Buenadicha y la Sra. Maestre Fernández.	

**Punto 13.- Pregunta n.º 2015/8001229, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer, en relación con las “propuestas y/o partidas presupuestarias para algo que denominan presupuestos participativos en varios distritos”, si “pueden informar en qué distritos pretenden realizar estos mal denominados presupuestos participativos y bajo qué criterios”.**

Página.....	14
– Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Soto Bravo.	

**Punto 14.- Pregunta n.º 2015/8001230, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “cuándo considera el Delegado de Coordinación Territorial y Asociaciones que estarán plenamente operativos los 21 Registros electrónicos de iniciativas de las Juntas Municipales y qué medidas se están adoptando para ello”.**

Página.....	16
– Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Silva Buenadicha y la Sra. Aguilar Almansa.	

**Punto 15.- Pregunta n.º 2015/8001241, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación con la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, interesando conocer si “considera que se están cumpliendo los Acuerdos del Pleno, desde octubre de 2015”.**

Página.....	12 y 17
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrodo y la Sra. Maestre Fernández.	

**Punto 16.- Pregunta n.º 2015/8001245, formulada por el concejal don Percival Peter Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, interesando conocer “cuáles serán los objetivos y modelo de gestión y funcionamiento del nuevo fondo de reequilibrio territorial”.**

Página..... 17  
– Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Murgui Parra.

**Punto 17.- Pregunta n.º 2015/8001246, formulada por el concejal don Percival Peter Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, interesando conocer si “considera Usted transparente la gestión de la [Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid] FRAVM”.**

Página..... 19  
– Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Murgui Parra.

**Punto 18.- Pregunta n.º 2015/8001247, formulada por la concejala doña Ana María Román Martín, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación con la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, interesando conocer “cuál es la evaluación que hace de la política de comunicación realizada por el Ayuntamiento de Madrid”.**

Página..... 21  
– Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, Sra. Saavedra Ibarrondo, la Sra. Román Martín y la Sra. Maestre Fernández.

### **C) RUEGOS**

No se formulan ruegos.

Página..... 23

**Intervención de la representante de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM), solicitando que se detalle el presupuesto destinado al diseño y ejecución del proceso de remodelación de Plaza España y si se tiene previsto destinar fondos propios municipales con cargo a este proceso.**

Página..... 23  
– Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Lostal Martín, el Sr. Manglano Albacar, la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, Sra. Saavedra Ibarrondo y el Sr. Soto Bravo.

Finaliza la sesión a las diez horas y cincuenta y cinco minutos.

Página..... 24

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y siete minutos).

**El Presidente:** Buenos días. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto.

Voy a solicitar al secretario informe sobre *quorum*.

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Tenemos *quorum*.

**El Presidente:** Tenemos *quorum*, por lo tanto podemos abordar el orden del día previsto.

Comenzamos con el punto número 1. Señor secretario.

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Buenos días.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de noviembre de 2015.**

**El Presidente:** Se la hemos remitido con la documentación. Voy a solicitar la posición de voto sobre la misma. ¿Silvia, Partido Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** El punto número 2, a favor.

**El Presidente:** No, es el acta

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** El acta, a favor.

**El Presidente:** A favor. ¿Grupo Municipal Socialista? ¿Purificación?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

**El Presidente:** Queda, por lo tanto, aprobada el acta de la sesión anterior.

Y entraríamos en el primer bloque del orden del día, que tiene que ver con los dictámenes de asuntos que, con carácter previo, tenemos que abordar antes de su elevación al Pleno.

Empezaríamos con el punto número 2, ahora sí, y le voy a dar la palabra al secretario para que de lectura a su enunciado.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de noviembre de 2015, sin observación ni rectificación alguna).

**Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Fundación COTEC.**

**El Presidente:** En Junta de Portavoces no se han solicitado intervenciones sobre este punto. Pasaríamos directamente a la votación del mismo. ¿Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

**El Presidente:** Queda, por lo tanto, aprobado por unanimidad.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, el número 3.

(Sométida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por unanimidad de los 10 miembros presentes).

**Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación con la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno para aprobar la baja del Ayuntamiento de Madrid de la Asociación Internacional de Ciudades y Entidades del Foro de la Ilustración (AICEI).**

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario.

Solicito la posición de voto. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: A favor.

**El Presidente**: Queda, por lo tanto, aprobado por mayoría.

Continuamos con el punto número 4 del orden del día.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 10 miembros presentes, con 9 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4), del Partido Popular (3) y Socialista de Madrid (2), y 1 abstención de la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).*

**Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar la cuantía y periodicidad de la asignación económica de los vocales vecinos para el año 2016.**

**El Presidente**: Muchas gracias, Javier.

Procedemos, como en los puntos anteriores, al no haber intervenciones. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarro**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: A favor.

**El Presidente**: Continuamos con el punto número 5.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por unanimidad de los 10 miembros presentes).*

**Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para**

**aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.215,00 euros, a favor de particular, para el abono del gasto derivado por la participación en cinco conciertos "4ª sinfonía de Mahler en versión grupo instrumental", dentro de la programación cultural de 2011. Distrito de Moncloa-Aravaca.**

**El Presidente**: Muchas gracias, señor secretario.

Procedemos a la votación. ¿Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarro**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

**El Presidente**: ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: A favor.

**El Presidente**: Queda, por lo tanto, aprobada por mayoría.

Continuamos con la propuesta contenida en el punto número 6. Javier, da lectura a su enunciado.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 10 miembros presentes, con 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4), Partido Popular (3) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y 2 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).*

**Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.270,57 euros, a favor de particular, para el abono del gasto derivado por la participación en la orquesta de la ópera "La Flauta Mágica" dentro de la programación cultural de 2011. Distrito de Moncloa-Aravaca.**

**El Presidente**: Muchas gracias, Javier. ¿Posición de voto de Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarro**: A favor.

**El Presidente**: ¿Posición de voto del Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

**El Presidente:** ¿Posición de voto, Grupo Municipal Popular?

El Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albarcar**: A favor.

**El Presidente:** ¿Posición de voto de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejel del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: A favor.

**El Presidente:** Queda, por lo tanto, aprobado por mayoría.

Continuamos con el punto número 7 del orden del día.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 10 miembros presentes, con 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4), Partido Popular (3) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y 2 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).*

**Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.270,57 euros, a favor de particular, para el abono del gasto derivado por la participación en la orquesta de la opera "La Flauta Mágica" dentro de la programación cultural de 2011. Distrito de Moncloa-Aravaca.**

**El Presidente:** Muchas gracias, Javier. ¿Posición de voto, Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo**: A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albarcar**: A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejel del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: A favor.

**El Presidente:** Queda, por lo tanto, aprobado por mayoría.

Abordaríamos ahora el punto número 8.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 10 miembros presentes, con 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4), Partido Popular (3) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y 2 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).*

**Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 1.104,40 euros, a favor de Velasco Obras y Servicios S. A., para el abono del gasto derivado por la obras de supresión de paso de vehículos solicitado por particular en la avenida de Trajano, número 12. Distrito de Moncloa-Aravaca.**

**El Presidente:** Sobre este punto había una petición de palabra por parte de Percival Manglano. Tiene la palabra.

El Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albarcar**: Gracias, presidente.

Quisiera simplemente señalar el hecho de que hay una discrepancia, seguramente una errata, en la cifra que establece la memoria justificativa, dado que esta memoria habla de un gasto de 1.199,22 euros, cuando el gasto de verdad es de 1.104 euros. Por tanto, yo no sé si se puede reparar, pero en todo caso esa errata existe.

**El Presidente:** Muy bien.

No sé si desde el área se quiere decir algo. En todo caso hemos comprobado en el expediente que, efectivamente, en la factura figura esa cifra, por lo tanto es un error simplemente en la transcripción. Consta en acta y se corregirá.

El Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albarcar**: Sí.

**El Presidente:** Pues continuamos entonces.

Voy a solicitar la posición de voto sobre este punto con esta corrección.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo**: A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albarcar**: A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

**El Presidente:** Queda por lo tanto aprobado por mayoría.

Y nos tocaría ya el último punto, dentro de este bloque, que es el número 9.

Señor secretario.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 9 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ahora Madrid (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y 2 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).*

**Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 125,99 euros, a favor de Xerox España, S. A. U., para el abono de la factura correspondiente a las fotocopias efectuadas durante el mes de diciembre de 2014, en la sede del Distrito de Puente de Vallecas.**

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario.

Procedo a solicitar la posición de voto. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

**El Presidente:** Queda, por lo tanto, aprobado por mayoría.

Entraríamos ahora en el segundo bloque de esta comisión, que es el referido a la información, impulso y control de la acción de Gobierno.

Hemos decidido en Junta de Portavoces formular, en primer lugar, todas las preguntas del Grupo Municipal Ciudadanos por un problema de organización del trabajo, simplemente. Así que vamos a seguir con ese orden.

Comenzaríamos con el punto número 10.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 9 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ahora Madrid (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y 2 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).*

**Punto 10.- Pregunta n.º 2015/8001196, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “qué pasos ha dado el equipo de gobierno para proceder a la supresión de los Gerentes de distrito en ejecución del acuerdo plenario de 28 [de] octubre de 2015”.**

**El Presidente:** Tiene la palabra doña Silvia para que formule su pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** Gracias, señor presidente. Doy por formulada la pregunta.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Eloy, tiene la palabra para contestar.

El Coordinador General de Coordinación Territorial y Asociaciones, **don Eloy Cuéllar Martín:** El Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en la sesión celebrada el mes de octubre, acordó por unanimidad de todos los miembros suprimir la figura de los gerentes de distrito, y por parte del Equipo de Gobierno se está cumpliendo el mandato del Pleno con celeridad pero haciendo las cosas bien. Tal y como quedó claro en la sesión plenaria, el mandato de supresión de los gerentes es un mandato que no puede desligarse de la creación de un órgano directivo para los distritos, sobre todo cuando se está trabajando en un proyecto de descentralización y, por tanto, se han dado algunos pasos que son los necesarios para hacerlo con solvencia y hacerlo, pues, con las debidas garantías.

**El Presidente:** Muchas gracias, Eloy. Bienvenido, perdona que no tenía aquí apuntado el nombre.

Tiene la palabra Silvia para su segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** Buenos días a todos. Muchas gracias, Eloy.

Esta pregunta no la debería haber contestado usted, con todos los respetos y gracias por su intervención, pero iba dirigida a la señora Carmen Román, es una pregunta más política, si se van a

cumplir los acuerdos del Pleno, y creemos que un director general en el fondo cumple lo que le ordena el político. Por ello entendemos que, bueno, vamos a aceptar la respuesta pero que entendemos que no es la persona indicada, con todos los respetos.

El día 28 de octubre del 2015 se aprobó, a propuesta de Ciudadanos, la supresión de los gerentes de distrito y esta supresión se acordó por unanimidad de los grupos políticos. Ciudadanos propuso esta supresión para no malgastar los euros de los madrileños, para que el dinero de los madrileños vaya destinado al mantenimiento de los servicios básicos, de los servicios básicos para la ciudadanía. Y la razón también de la supresión es que es un gasto superfluo porque la figura del gerente es una persona que se designa por confianza política, se designa a libre elección del concejal presidente, es una persona que no tiene que pasar una oposición, no tiene que ser funcionario, no tiene que pasar un concurso de méritos, es una persona que se designa a dedo y que sus funciones pueden ser perfectamente suplidas por los funcionarios del distrito y también por el secretario del distrito, que desempeña unas funciones de asesoramiento técnico y jurídico, por lo que no entendemos la permanencia de este órgano, más si se ha acordado por el Pleno, que es el órgano de máxima representación democrática.

En el proyecto de presupuestos que presentan ustedes para el año 2016 tienen previsto continuar con la figura del gerente porque vemos que hay presupuestado 90.000 euros, es lo que gana cada uno de los gerentes de los 21 distritos, 90.000 euros, incluso algunos 91.000, y lo siguen teniendo presupuestado. ¿Esta es la forma que tienen ustedes de cumplir los acuerdos del Pleno?

Tienen la oportunidad de cambiar, tienen la oportunidad de rectificar porque vamos a presentar una enmienda, el Grupo Ciudadanos va a presentar una enmienda que tiene por objeto suprimir la figura de los gerentes de distrito y que se destinen esas cantidades a atención social. Espero que nos aprueben esta enmienda, aunque sabemos que aunque se apruebe esta enmienda todavía hay mucho camino porque, a lo mejor, todavía no se ejecuta, no se realiza, pero bueno, estamos en época de Reyes Magos y se lo vamos a pedir a los Reyes Magos. Por favor, se lo pedimos al Equipo de Gobierno: supriman la figura de gerente de distrito, hagan todos los trámites necesarios. De acuerdo con la Ley de Bases de Régimen Local esta figura no es necesaria. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Silvia.

Para su segundo turno, tiene la palabra el compañero Eloy Cuéllar.

El Coordinador General de Coordinación Territorial y Asociaciones, **don Eloy Cuéllar Martín:** Lo primero decir que todos los gerentes actuales son funcionarios; lo segundo decir que el Equipo de Gobierno cumple fielmente con todo lo que aparece y lo que sale en el Pleno, es más, tenemos orden directa de llevarlo a cabo. La pregunta la contestamos desde el Área de

Coordinación Territorial y Asociaciones porque estamos impulsando todo este proceso dentro del marco de la descentralización, y hemos dado los siguientes pasos que es lo que usted nos preguntaba.

Por una parte, hemos estudiado la normativa municipal afectada, y decir que el cumplimiento de dicho acuerdo, como usted bien sabrá, conlleva la modificación del Reglamento Orgánico de Administración del Ayuntamiento de Madrid, del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad, también del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid, del Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Territoriales de Distrito y del Reglamento por el que se regulan las Funciones de Fe Pública en el Ayuntamiento de Madrid. Esto no es tan fácil como pelar una naranja, esto es difícil porque hay que reformar determinada normativa con la que nos hemos, además, encontrado. La reforma de esta normativa se tiene que hacer con solvencia, con garantías, no basta con suprimir la figura directamente sino que tenemos que realizar todo el proceso conforme a Derecho, conforme a la normativa municipal, y en ese sentido se ha estado informando, incluso, de la situación en el propio grupo de trabajo de gerentes, en atención un poco al trabajo que han venido desarrollando; se han realizado reuniones de trabajo también para definir cómo llevarlo a cabo y se ha realizado una primera propuesta, que se ha remitido en este caso a la Dirección de Régimen Jurídico, que se ha remitido, como viene siendo habitual en el Ayuntamiento de Madrid, a todas las áreas municipales para que realicen las alegaciones oportunas de cara a garantizar la solvencia de este proceso.

Decirle, además, que en la reunión del pasado 16 de diciembre de la Comisión de Grupos Políticos para la Descentralización, entre otros puntos de coincidencia de planteamiento en torno a la descentralización, se puso énfasis en dotar de capacidades ejecutivas a los distritos y en reforzar la figura de la coordinación.

Con esto lo que queremos decir es que estamos cumpliendo el mandato del Pleno pero lo estamos cumpliendo garantizando el funcionamiento de las juntas municipales y con todas las garantías y, además, con la máxima celeridad posible. En ese sentido, evidentemente, se va a suprimir la figura del gerente, es un acuerdo de todos los grupos políticos, no hay ninguna razón para no llevar a cabo un acuerdo que está aprobado por todos los grupos políticos, que además es un mandato del Pleno. Nosotros somos muy respetuosos con el cumplimiento de los mandatos del Pleno pero, como viene siendo habitual, desde Coordinación Territorial y Asociaciones queremos garantizar el funcionamiento de los diferentes órganos, queremos, en este caso, garantizar y velar por el buen funcionamiento de las juntas municipales de distrito, y queremos hacer el proceso con todas las garantías.

Esto conlleva un procedimiento, esto conlleva una modificación reglamentaria, y esas modificaciones reglamentarias llevan tiempo. Entonces, es el tiempo necesario para llevarlo a cabo con las garantías.

Estamos, ya le digo, siendo lo más veloces posibles y estamos impulsándolo desde esta área que por ese motivo es por el que hemos contestado a la pregunta.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Eloy, por tu intervención.

Continuamos con el orden del día. Vamos a abordar la siguiente pregunta que es la correspondiente al punto número 11.

Señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 11.- Pregunta n.º 2015/8001198, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer si “pretende el equipo de gobierno realizar algún proceso de consolidación del empleo temporal para convertir en funcionarios al personal interino”.**

**El Presidente:** Tiene la palabra doña Silvia para formular su pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** Gracias, señor presidente.

En este caso, Ciudadanos lo que quiere saber es si el gobierno pretende hacer una consolidación temporal de empleo de forma que el personal interino, o personal laboral se convierta en funcionario en el Ayuntamiento de Madrid. Y la duda nos surge porque en la comisión de presupuestos, de 30 de noviembre del 2015, la gerente de la ciudad, cuando habló de la dificultad que había para convocar las plazas de letrado del Ayuntamiento de Madrid, también nos dijo que había dificultades con la interinidad. Literalmente dijo: «porque tenemos aquí bastante personal interino al que estamos cerrando la puerta de cara a una futura consolidación, no de las personas que prestan su servicios, pero sí de las plazas».

Entonces, queremos saber a qué se refiere con consolidación, si se refiere al sentido técnico del Estatuto Básico del Empleado Público 5/2015, o bien si se refiere a un sentido menos técnico, un uso popular y, bueno, cuál va a ser el contenido.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Silvia.

Va a responder esta pregunta por el Equipo de Gobierno, don Juan José Benito González, director

general de Recursos Humanos y Relaciones Laborales. Bienvenido, tiene la palabra.

El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, **don Juan José Benito González:** Gracias. Buenos días.

Mire, el problema con el que nos hemos encontrado, aunque refiriéndonos en concreto a los funcionarios interinos, que era como estaba centrada la pregunta, es que, como dice el Estatuto Básico del Empleado Público en la Disposición Transitoria Cuarta, el proceso de consolidación se debería efectuar con aquellas personas, funcionarios interinos que estén contratados con anterioridad al 1 de enero del 2005, es decir, personas que llevan un mínimo de once años, al día de la fecha, en el Ayuntamiento como interinos.

Después de haber recabado todos los datos vemos que, incluso, hay algunas personas que están nombradas interinos desde el año 1985, es decir, que llevan treinta años en el Ayuntamiento y con unas edades ya bastante avanzadas.

También, el propio Estatuto Básico del Empleado Público, en esa disposición transitoria, remite al artículo 61, apartados primero y tercero, en los cuales viene a establecer que el proceso no puede ser restringido, sino que tiene que ser una oposición libre, abierta a cualquiera. Es decir, que abrimos la posibilidad de que esas 123 personas que, ya le digo, muchas llevan muchos años, muchos años, muchas superan los veinte años ampliamente en la casa y con edades ya bastante avanzadas, pues podrían verse en la calle porque tendrían probablemente dificultades para obtener la plaza en una oposición libre, en libre concurrencia con personas, digamos, no sé, más jóvenes, que pudieran tener más posibilidades de estudiar, etcétera. Este es un problema que nos hemos encontrado y que estamos estudiando.

Vemos difícil el convocar esos procesos por esta problemática; también, que creemos que sería, en alguna medida, un despilfarro, digamos, de la experiencia acumulada por determinadas personas, de la cual se está beneficiando evidentemente la ciudad y los madrileños. Incluso, hay algún caso en que, debido a la evolución normativa, algunos no podrían incluso ni presentarse por la titulación que se les pidió en su día, ejemplo el profesor de cerámica, que ahora me parece que cuenta con sesenta y dos años, creo recordar, no estoy seguro, pero se le contrató en el año 1985 y la titulación que en su momento se pedía no es acorde con la que habría que pedir ahora con las nuevas normativas. Entonces, ese es el problema.

**El Presidente:** Muchas gracias, Juan José.

Tiene la palabra, Silvia, para su segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** Muchas gracias por sus explicaciones.

Nosotros queremos hacer constar que el acceso a la función pública debe realizarse de acuerdo con los principios constitucionales, que es el principio de igualdad, de mérito y capacidad, pero que es verdad que el Estatuto Básico del Empleado Público en la Disposición Transitoria Cuarta permite esta situación excepcional.

Entendemos que la interinidad es mala para los trabajadores y es mala para la Administración. Entonces, nuestra pregunta iba dirigida a qué plazas iban a ser objeto de interinidad. Parece que son 123, según su respuesta; qué procedimiento selectivo se iba a utilizar, si una oposición, un concurso de méritos; por qué esas personas habían llegado a acceder a la condición de interino en el Ayuntamiento de Madrid, porque entendemos que esta situación, lo hemos dicho, no es la deseable. Entonces, queríamos saber todas las circunstancias para ver si se iba a cumplir la normativa, a qué cuerpos, escalas, iban a afectar, porque nosotros creemos que es una excepción a la regla general.

Y, luego, únicamente hacer referencia a la otra pregunta del señor Eloy, y decir que no se puede hablar de un proceso de descentralización en las competencias de las áreas de gobierno y de las juntas de distrito; se habla de desconcentración, falta de rigor jurídico.

Y, luego, la figura del gerente no es necesaria de acuerdo con la Ley de Bases de Régimen Local.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Silvia, Silvia, disculpa, disculpa un momentito, las preguntas se ciñen a un punto concreto. Si hacemos un diálogo, podemos abrir una dinámica de réplicas que no nos llevaría a un buen fin, así que...

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Pedimos contestar por alusiones.

**El Presidente:** No, no hay...

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Ha habido alusiones personales porque ha dicho el señor Eloy, o sea, que hay que contestar por alusiones.

**El Presidente:** No, las alusiones personales tienen que ver sobre la cuestión...

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarro:** Son técnicas.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albar:** No ha sido una alusión personal.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y

Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Pero contestando a una pregunta que ya hemos contestado.

**El Presidente:** Sí, pero...

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Entonces, nos coloca en una situación que tendremos que dar una explicación. La próxima vez contrólense usted.

**El Presidente:** Insisto, las preguntas tienen que ceñirse al objeto de la misma para que se pueda responder y con el procedimiento que está establecido para todos por igual, y así tiene que ser.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Pero todos por igual, no puede hacer alusiones..

**El Presidente:** Les ruego que posteriormente nos ajustemos para que la comisión pueda tener un buen funcionamiento.

Juan José, tiene la palabra.

El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, **don Juan José Benito González:** Gracias.

Vamos a ver, creo que me he explicado un poco mal por una razón: las 123 personas interinas a las que me estoy refiriendo son los anteriores a 2005. Con posterioridad, hay muchos más interinos. Actualmente puede haber setecientos y pico afectados por otro problema también jurídico, y es que las leyes de presupuestos nos impiden sacar las convocatorias que ya tengan más de tres años de antigüedad; eso ya se comentó en la comisión de presupuestos, lo comenté yo también.

Entonces, esas personas que están afectadas por esa ley, por ese, digamos, cortocircuito que efectúa la ley, están en este momento en espera. ¿Por qué? Porque ha habido una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid muy reciente que ha anulado cinco convocatorias de la Comunidad de Madrid, entre ellas, la de técnicos superiores, arquitectos superiores, arquitectos técnicos... Bueno, son cinco, no recuerdo exactamente cuáles; las han anulado.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarro:** La conozco.

El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, **don Juan José Benito González:** Estamos un poco a la espera, porque tenemos entendido que va a salir ya la sentencia del Tribunal Supremo, que será la que siente definitivamente cuál es la doctrina jurídica aplicable. Esperemos, esperemos que el Tribunal Supremo digamos que en esto revoque esa sentencia. ¿Por qué? Porque creemos, exactamente igual que

usted, que la forma de acceder a la función pública es en base a los principios de mérito, publicidad, capacidad, etcétera, que marca la Constitución y el Estatuto Básico. Otra cosa es las personas que están, que están, que, bueno, pues tendremos que ir buscando, tenemos que buscar soluciones, pero estamos un poco con ese problema.

Otra cosa son las oposiciones, que sí que se van a sacar, referentes al 2014-2015 y lo que se haga en el 2016. Eso se hará a lo largo del próximo ejercicio.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Benito.

Como anunciaba al principio, vamos a abordar a continuación el punto número 15, que es una pregunta. Le doy la palabra al secretario para que dé lectura a su enunciado.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

\* \* \* \* \*

**Punto 15.- Pregunta n.º 2015/8001241, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación con la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, interesando conocer si “considera que se están cumpliendo los Acuerdos del Pleno, desde octubre de 2015”.**

*(Este punto se trata con anterioridad al punto 12 del orden del día).*

**El Presidente:** Silvia, tienes la palabra para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo:** Gracias, señor presidente.

Doy por formulada la pregunta.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Vale, pues...

**El Presidente:** Pues tiene la palabra la portavoz del Gobierno, Rita Maestre. Adelante.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Hola, buenos días.

Sí, en términos generales, diríamos que estamos cumpliendo los acuerdos de Pleno. En todo caso, para que esta afirmación no se haga en términos generales sino en términos concretos, la Junta de Gobierno de hace, si no me equivoco, tres semanas aprobó un acuerdo por el cual desde las áreas, desde la Tercera Tenencia de Alcaldía, se va

a hacer una evaluación a través de las áreas; se nos ha pedido a cada una de las áreas, tenemos de plazo hasta el 31 de diciembre, que evaluemos los acuerdos de Pleno que tienen que ver con nuestras áreas y si se han dado cumplimiento o no, en qué estado está de tramitación el proceso de la política pública que sea en concreto; tenemos hasta el 31 de diciembre para hacer esa evaluación, y después haremos una devolución, a partir de entonces sistemática, sobre el nivel de cumplimiento de los acuerdos de Pleno

Y además esto está ligado a nuestra voluntad, que conocéis porque os ha sido transmitida a los grupos de la Oposición, nuestra voluntad de que haya una página web del Pleno en la que se pueda conocer la actividad de los concejales y de los grupos, y ahí también, bueno, pues de forma transparente se podrá comprobar cuáles son los distintos acuerdos que va tomando el Pleno, quién los propone y cuándo el gobierno, el Equipo de Gobierno, los asume y los devuelve como política pública y cuándo no.

**El Presidente:** Muchas gracias, Rita.

Tiene la palabra a continuación Silvia Saavedra en su segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo:** Muchas gracias, señora delegada.

La pregunta se la hago a usted como responsable de Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, pero se la podía hacer a cualquiera de sus compañeros.

No se están cumpliendo los acuerdos del Pleno. El 28 de octubre del 2015, Ciudadanos le preguntó en el Pleno si iban a cumplir los acuerdos del Pleno, y su respuesta fue literalmente: «Sí, vamos a acatar los acuerdos que salgan de este Pleno, tanto si han sido propuestos por nuestro grupo como si han sido propuestos por los demás grupos de la Oposición...». Y sigue usted: «... porque creemos que es una cuestión básica de respeto y de responsabilidad en nuestra relación con la institución...». Y es «un compromiso que tenemos con esta institución y con el resto de partidos políticos». En su segunda intervención continúa: «Es la voluntad del Equipo de Gobierno acatar las decisiones del Pleno». «Por lo tanto, necesariamente, con el acuerdo que salga del Pleno, haremos nosotros unas ordenanzas fiscales u otras porque no hay otra forma de hacerlo».

Pues bien, este mensaje nos gustó, nos tranquilizó. Pero es que al día siguiente nos encontramos con la sorpresa de que se presentó un proyecto de presupuestos, con el sello del Partido Socialista, de 2016, que incumplía los acuerdos del Pleno, que incumplía la bajada del IBI, que incumplía la bonificación del IBI a las familias numerosas. Por eso no sabemos a qué atenernos, qué criterios va a seguir la Junta de Gobierno.

Efectivamente, si hay una oficina que vigila el cumplimiento de los acuerdos del Pleno en cada

una de las áreas, me parece que es una buena medida, pero que realmente lo haga, porque no sabemos qué pensar, qué va a hacer la Junta de Gobierno con los acuerdos del Pleno, porque a día de hoy hay muchos acuerdos incumplidos, que además figuran en el proyecto de presupuestos: acuerdos como la continuidad del Tax Free, la bonificación a familias numerosas, la tarifa plana del SER a los autónomos, la eliminación de los gerentes de distrito en los presupuestos. Y ahí no vemos reflejado nada en el proyecto de presupuestos, luego esta oficina debería hacer algo y tomar medidas y cartas en el asunto, esta oficina para vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Pleno.

Esto demuestra una vez más que ustedes no son nueva política, porque no están respetando los acuerdos del Pleno, están vulnerando los derechos de los ciudadanos que se regulan en el artículo 23 de la Constitución, que es el derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o indirectamente. Ustedes están haciendo funciones de vieja política, de la política más arcaica, de aquella que tiene olor a naftalina, en la que lo único que vale, lo único bueno y lo admisible, es lo suyo.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Silvia.

Tiene la palabra, para su segundo turno, Rita Maestre.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** No sabía que estábamos en este apocalipsis. La verdad, me he levantado hoy como muy tranquila; bueno, no era consciente de este nivel de dramatismo en el que al parecer estamos.

Lo primero, la oficina no existe todavía. Por lo tanto, no puedes exigir que funcione, porque, como acabo de decir, fue puesta en marcha hace dos o tres semanas en la Junta de Gobierno. No es una oficina en sentido estricto, a la que se vaya a dotar de personal o de recursos humanos o materiales, es la voluntad, a través de la Secretaría General del Pleno, de la Tercera Tenencia de Alcaldía y del Equipo de Gobierno, de autoevaluarnos y además de contarlo de forma transparente. Me parece que es evidente que eso es una muestra al menos no de vieja política. La voluntad de contar hacia fuera lo que hace o deja de hacer el Equipo de Gobierno y de someterse a la evaluación propia de la ciudadanía y de los grupos de la Oposición, creo que es una forma distinta de hacer política que se diferencia bastante de lo que ha sido el funcionamiento de esta corporación en los últimos veinticinco años.

Como entiendo que es otra de estas preguntas trampa, como las llamó el delegado Pablo Soto... Yo me lo hubiera preparado, si yo soy muy estudiosa. Si vamos a hablar de presupuestos, yo me lo preparo, aunque seguro que Carlos Sánchez Mato lo puede contestar mejor, pero no lo he hecho

porque no sabía que íbamos a hablar de las ordenanzas fiscales.

Lo que sí puedo decir, en términos generales, es que la iniciativa en torno a las ordenanzas fiscales es una competencia exclusiva de la Junta de Gobierno, y eso es literal. Por lo tanto, lo que hace el Equipo de Gobierno, este como los anteriores, es asumir esa competencia, asumir esa iniciativa, presentar un proyecto de ordenanzas fiscales y de presupuestos, y dejar al Pleno —en la medida en la que, además, somos un gobierno en minoría— que decida si esa propuesta le gusta o no le gusta. Ese es el cumplimiento normal del procedimiento administrativo de una ordenanza fiscal, es el procedimiento por tanto que hemos seguido y el que resulta..., en fin, no sé, no hay otra opción que no sea que nosotros como Equipo de Gobierno tengamos la iniciativa en la propuesta de las ordenanzas fiscales. No hay ninguna otra opción.

Y ya está, creo que no me he dejado nada más.

**El Presidente:** Muchas gracias, Rita.

Vamos a continuar con el orden del día. Ya retomamos el orden que habíamos abandonado y volveríamos al punto número 12 si no me equivoco.

Tiene la palabra el secretario para su enunciado.

*(En este momento, cuando son las diez horas y diez minutos, sale del Salón de Sesiones el Presidente, asumiendo la presidencia la Vicepresidenta, doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo).*

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

\* \* \* \* \*

**Punto 12.- Pregunta n.º 2015/8001228, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si “entre las competencias delegadas por la Alcaldesa a la titular del Área de Gobierno Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno se encuentra la de ‘resolver las solicitudes formuladas por los concejales en el ejercicio del derecho a la información administrativa’ ” y “cuándo tiene previsto la Delegada que con carácter general todas las respuestas se realicen en formato electrónico y mediante datos abiertos”.**

*(Con anterioridad a este punto se trata el punto 15 del orden del día).*

**La Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Tiene la palabra Ramón Silva por tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas.

Matizar que la primera parte no es pregunta, es afirmación, no hay duda de que las competencias las tiene delegadas la alcaldesa en la titular del Área de Gobierno de Portavoz.

Y la pregunta —bueno, voy a hacer una única intervención— señalar que el tema surgió en la comparecencia de presupuestos; efectivamente surgió y, en ese momento, era difícil que la delegada me pudiera responder, por eso la hemos presentado por escrito, para que haya tenido tiempo para valorarlo, porque ya lo dije, y no me importa repetirlo, que valoramos positivamente el avance que se ha producido en reducir los tiempos de respuesta a las solicitudes de información de los grupos, pero no nos conformamos, queremos que a ser posible esas respuestas, con carácter general, siempre habrá excepciones, pero queremos que con carácter general se faciliten en formato digital y que el formato digital sean datos abiertos, no sea el formato digital que nos escanean un tocho de 500 páginas y nos lo mandan escaneado, que sea en formato de datos abiertos para que lo podamos archivar, lo podamos trabajar.

Nada más y muchas gracias.

**La Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones**: Tiene la palabra la delegada, Rita Maestre, por tiempo máximo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: Vale, va a ser menos porque la respuesta es bastante concreta.

Como os hemos ido informando desde mi área y desde el Área de Transparencia, es un tema sobre el que estamos trabajando, hemos realizado reuniones de trabajo con vosotros. La idea es poner en marcha, como he comentado en la respuesta anterior, una página web del Pleno y de las comisiones, en la que sea accesible toda la información de lo que se produce dentro de las comisiones y del Pleno; por tanto, también las preguntas que se realicen desde la Oposición y las respuestas que se dan desde el Equipo de Gobierno, con una salvedad, que es que, como sabéis, los concejales de la Oposición tienen una capacidad de acceso a la información mayor que la ciudadanía, y eso lo establece así la ley, y por lo tanto habrá algunas preguntas y, sobre todo, algunas respuestas que no podrán ser publicadas porque hay que respetar el derecho a la intimidad, de nombres, de nombres de empresas, etcétera, datos a los que la Oposición puede acceder, pero que no pueden ser publicados. Con esa salvedad, que hay que tenerla en cuenta porque será una limitación de la información publicada importante, nuestra voluntad es poner en marcha esta página web dentro de no mucho. Pero, bueno, tampoco me gustaría pillarme los dedos porque, además, no depende estricta o directamente de mí, por lo tanto,

no quiero presionar a otras áreas para que terminen este trabajo. A lo largo del próximo año esa página web estará disponible, con datos abiertos para que pueda acceder la Oposición y, sobre todo, para que pueda acceder la ciudadanía, que creemos que es lo importante, y en esa línea es en la que entiendo que se enmarca la pregunta y vuestra voluntad.

Nada más.

**La Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones**: Tiene la palabra Ramón Silva por tiempo máximo de minuto y medio.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: No pensaba intervenir, lo que pasa que es verdad que me ha despistado un poco la delegada.

Efectivamente una cosa es la página que quiera hacer el Gobierno para darle más difusión al trabajo que se realiza en el Pleno o en las comisiones, a mí eso me parece muy positivo, pero efectivamente no es a lo que yo me refería. Yo me refiero simplemente a las peticiones de información a los concejales que, lógicamente, pues contiene, como usted bien ha dicho, pues contiene una serie de datos que no son públicos, y esa información pues lo que queremos es que cuando se nos haga llegar, pues se nos haga llegar en formato digital y con datos abiertos. Eso es a lo que se limitaba mi pregunta, seguramente algo mucho menos ambicioso de lo que la delegada ha planteado, que es otra cuestión que, desde luego, estamos encantados de hablarla, debatirla en esos grupos de trabajo y aportar, desde luego, nuestras opiniones para que se haga de la mejor manera posible.

Muchas gracias.

**La Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones**: Tiene la palabra la señora Rita Maestre.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: Vale, entonces, efectivamente, no nos habíamos entendido, yo había ido al paso, digamos, de la transparencia hacia fuera.

Entiendo que la pregunta es que las preguntas se puedan hacer en el registro de forma electrónica y que las respuestas sean electrónicas y, en vez de en los PDF esos que mandamos, en datos abiertos. Vale, pues no hay ningún problema, lo haremos. Me había complicado la vida sin necesidad. Eso es más sencillo, eso lo podemos hacer.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 13.- Pregunta n.º 2015/8001229, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer, en relación con las “propuestas y/o partidas presupuestarias para algo que denominan presupuestos participativos en varios distritos”, si “pueden**

**informar en qué distritos pretenden realizar estos mal denominados presupuestos participativos y bajo qué criterios”.**

**La Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Tiene la palabra Ramón Silva por un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidenta.

Bueno, vamos a ver. Aquí la verdad es que nos hemos encontrado con alguna sorpresa que no nos ha resultado, no hemos valorado positivamente. Habíamos hablado en diferentes ocasiones, en público y en privado, se habían hecho declaraciones, había aparecido en los medios de comunicación, y así además lo compartíamos nosotros, que no había margen en el presupuesto de 2016 para realizar unos presupuestos participativos. Hasta ahí estábamos todos de acuerdo, porque si el Gobierno nos decía que no había margen para realizar unos presupuestos participativos —evidentemente es algo que interesa hacer bien para no generar unas expectativas que luego se vean frustradas— pues en eso, nosotros compartíamos la opinión del Gobierno.

Pero luego nos encontramos con que hay distritos en los que se pone en marcha algo que denominan presupuestos participativos, que yo no denominaría presupuestos participativos, donde no conocemos ni criterios ni forma de actuación, y más bien nos da la sensación de que es una decisión que han puesto en marcha concejales presidentes en función de peticiones, o no, que hayan podido tener, pero el deseo de los presupuestos participativos yo creo que es un deseo de toda la ciudadanía, de todos los distritos de Madrid; entonces, hombre, nos sorprende y no nos ha gustado ver que hay ciertos distritos donde sí se pone en marcha algo que llaman presupuestos participativos, no se hace en todos, y aquí bajo el amparo de supuestas experiencias piloto, se destinan unas partidas a esos presupuestos que realmente creemos que carecen del acuerdo mínimo de los grupos políticos, del acuerdo mínimo con las entidades de la ciudad, del acuerdo de un consenso mínimo de este Ayuntamiento, y la verdad es que eso pues no lo podemos compartir y lo tenemos que decir, simplemente.

Muchas gracias.

**La Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Tiene la palabra el delegado del Área de Participación, Pablo Soto.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Muchas gracias, Silvia.

A ver. De los pilotos de presupuestos participativos que hay en cuatro distritos funcionando ya hemos hablado de ellos aquí en esta comisión varias veces. No entiendo que haya mucha sorpresa, porque si acudes a las actas de

las comisiones, que hemos venido teniendo ordinarias aquí, en la comisión permanente, nos hemos referido a ello.

Son cuatro distritos: Arganzuela, Usera, Tetuán y San Blas-Canillejas; tres de ellos tienen una metodología prácticamente exacta. No hay ninguna partida con esta denominación, porque son programas pilotos de unas cuantías muy pequeñas, que lo que hace es hacer participativas algunas de las partidas presupuestarias.

Ya lo he dicho en las otras ocasiones, pero no me cuesta nada volver hablar de ello. ¿Para qué sirven estos programas piloto? Punto número uno, para que en aquellos distritos se empiece a mover debate, para que se empiece a activar, para que los vecinos y vecinas se vayan familiarizando con los procesos aunque sean de poca cuantía, ya se empiecen a familiar con ellos; y dos, para que también desde esta área aprendamos de esos programas pilotos para afinar muy bien los presupuestos cuando se pongan en marcha a partir del 1 de enero en toda la ciudad. Sigue el plan como está, es decir, no hay ningún cambio al respecto de lo que hemos hablado en otras ocasiones.

Como decía, son cuantías muy pequeñas en estos cuatro distritos y son programas piloto que no tienen nada que ver con los presupuestos participativos que iniciamos y que tendremos que llegar a un acuerdo los grupos políticos a ese respecto a partir del año que viene.

**La Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Tiene la palabra el señor Ramón Silva, por un tiempo máximo de un minuto.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidenta.

Bueno, son los que usted ha señalado y recientemente se han sumado a propuesta del Grupo Ahora Madrid, se ha sumado Vicálvaro. Digo lo que no sabemos es si esto va a seguir en Pleno, si cada mes se van a sumar varios distritos a través de propuestas del grupo del gobierno en los plenos de los distritos porque, efectivamente, primero se habló de una cosa, ahora nos encontramos otra y no sabemos qué vamos a tener mañana, y pensamos sinceramente que no es el camino.

Muchas gracias.

**La Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Tiene la palabra el señor Soto.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Bueno, lo que vamos a hacer mañana en cuanto además tengamos ocasión de juntarnos para hablar de presupuestos participativos —tengo ganas de que terminemos con la campaña electoral y con los presupuestos del año que viene para que podamos hablar ya de estas otras cosas en serio—, pero la propuesta que vamos a poner encima de la mesa

nosotros de presupuestos participativos para 2016 estoy convencido de que te va a satisfacer porque contiene todos los elementos, que además muchos se están sacando de estos procesos piloto en los distritos y creo que va a ser un proceso muy transformador y muy satisfactorio para la ciudad.

**La Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Muchas gracias. Adelante.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 14.- Pregunta n.º 2015/8001230, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “cuándo considera el Delegado de Coordinación Territorial y Asociaciones que estarán plenamente operativos los 21 Registros electrónicos de iniciativas de las Juntas Municipales y qué medidas se están adoptando para ello”.**

**La Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Tiene la palabra el señor Ramón Silva, por un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidenta.

Se refería el delegado de Coordinación anteriormente a la reunión de los grupos políticos para tratar el tema de la descentralización, descoordinación de competencias en los distritos... descoordinación no, desconcentración —yo digo: algo he dicho mal—, desconcentración de competencias en los distritos, y, efectivamente, los cuatro grupos creo que estuvimos bastante de acuerdo, incluso muy de acuerdo en la reunión que mantuvimos el otro día sobre los objetivos e incluso en los plazos para ir avanzando. Pero, bueno, hay que ir pasito a pasito, hay que ir pasito a pasito, y una de las cosas que nosotros creemos que es urgente que esté ya operativo son los registros electrónicos para las iniciativas en los 21 distritos, cosa que la semana pasada no estaban, no sé si a lo mejor ahora ya se habrá solucionado, pero desde luego la semana pasada no estaban operativos, había varios distritos que no tenían todavía esos registros electrónicos.

También me consta que en algún otro distrito que sí están en teoría operativos esos distritos, el personal —porque lógicamente ha habido cambios en las secretarías de las juntas municipales, los jefes de oficina de las juntas municipales—, y se estaba reclamando formación porque se habían incorporado personas que desconocían cómo funcionaba eso y se estaba reclamando formación para que esa herramienta que en algunos distritos sí está instalada pero no se utiliza o nos piden que, por favor, no la utilicemos hasta que el personal no reciba la formación necesaria.

Entonces, tanto por un lado, que tengan la formación el personal para que pueda funcionar como, donde no esté instalada la herramienta se pueda instalar y luego a continuación también tenga

la formación el personal, pues tener una idea de qué fechas se barajan para que estén operativos todos estos registros.

Muchas gracias.

**La Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Tiene la palabra Pilar Aguilar Almansa, directora general de Relaciones con los Distritos y Asociaciones.

La Directora General de Relaciones con los Distritos y Asociaciones, **doña María Pilar Aguilar Almansa:** Buenos días.

Están operativos en los 21 distritos los registros desde el mes de septiembre, y ha sido en el mes de octubre cuando se ha terminado el proceso de alta de los usuarios después de la constitución de las juntas.

Nosotros, Informática del Ayuntamiento de Madrid nos remite a la dirección general cada mes la evaluación del funcionamiento, y no tenemos ninguna constancia de que se haya producido ninguna incidencia.

Ya se está trabajando en el distrito de Retiro, Tetuán, Puente de Vallecas y Villaverde. Se están presentando iniciativas con el registro electrónico y no tenemos ningún conocimiento de incidencias. Es normal el periodo de formación del personal, tanto del Ayuntamiento como de los vocales vecinos, que son la otra parte usuario del registro.

Y desde la Dirección General de Administración Electrónica (*en la intervención por error se dijo “Asociación General de Administración Electrónica”*), que también hacen análisis de funciones y procesos, tampoco nos han comunicado que haya ningún problema técnico.

Es verdad que en el periodo anterior, me parece que se empezó a trabajar en marzo de 2015, hubo incidencias que no tenían que ver tanto con la herramienta municipal, sino con la de los usuarios, no había configuración del navegador por problemas técnicos; pero no tenemos ninguna noticia de que no estén funcionando.

Gracias.

**La Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Tiene la palabra el señor Ramón Silva por un tiempo máximo de un minuto.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

No era una pregunta trampa, ¿eh?, pero lo habíamos intentado, pero da igual. Si están todos operativos, yo me quedo con eso.

Entonces, la segunda parte que también convendría, que me imagino que lo tendrán previsto, si no, pues habrá que preverlo, es desde luego dar la mínima formación a los usuarios, que en este caso estamos hablando de los vocales vecinos en los distritos, para que, más allá de estos cuatro o cinco primeros distritos que ya lo están utilizando, se pueda extender a los 21.

Muchas gracias.

**La Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Tiene la palabra Pilar Aguilar Almansa, por un tiempo máximo de minuto y medio.

La Directora General de Relaciones con los Distritos y Asociaciones, **doña María Pilar Aguilar Almansa:** Me sobra un minuto.

Sí, tomamos nota y vamos a trabajar en esa línea para facilitar el manejo de esta herramienta.

Gracias.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 15.- Pregunta n.º 2015/8001241, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarro, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación con la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, interesando conocer si “considera que se están cumpliendo los Acuerdos del Pleno, desde octubre de 2015”.**

*(Este punto ha sido tratado con anterioridad al punto 12 del orden del día y, con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 16.- Pregunta n.º 2015/8001245, formulada por el concejal don Percival Peter Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, interesando conocer “cuáles serán los objetivos y modelo de gestión y funcionamiento del nuevo fondo de reequilibrio territorial”.**

**La Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Tiene la palabra Percival Manglano por un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Muy bien, muchas gracias.

Buenos días, señor Murgui. Han sido ya varias las iniciativas que han venido a esta comisión relativas al llamado Fondo de Reequilibrio Territorial. Escuchadas todas ellas, a fecha de hoy mi conclusión personal es que le van a dar a usted 30 millones de euros que su área no sabe muy bien cómo gestionar.

Por supuesto, cuando hablan del fondo apelan a ciertos objetivos genéricos de mejora social y utilizan, más o menos abiertamente, el precedente de los planes especiales de inversión puestos en marcha por los gobiernos del Partido Popular a partir del año 2004; planes, me gustaría recordar, que invirtieron más de 933 millones de euros en aquellos distritos que ustedes dicen ahora que han sido sistemáticamente discriminados o con los que hay una deuda pendiente. Al hilo de ello, me

gustaría destacar alguno de estos distritos, como Carabanchel, que recibió más de 200 millones de euros; Vicálvaro, 97; Villaverde, 146 millones de euros o Villa de Vallecas, 195 millones de euros con estos planes especiales de inversión a lo largo de diez años; es decir, el gobierno anterior se volcó con muchos de estos distritos del sur. Por ello, mi pregunta ahora es muy simple: cómo van a gestionar este fondo, más allá de los objetivos genéricos a los que han apelado en esta comisión, quién va a decidir sobre sus compromisos de gasto, quién seleccionará los proyectos susceptibles de financiación, qué plazos se han planteado para poner en marcha este fondo.

Muchas gracias por sus aclaraciones.

**La Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Señor Murgui.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias, muy buenos días.

Bueno, en primer lugar aclararle que a mí no me van a dar treinta millones de euros. No sé qué concepción tendrá usted de cómo se organiza este tipo de cosas, yo tengo claro que a mí no me van a dar treinta millones de euros.

Entrando en la contestación de la pregunta, le diré que en la comisión de presupuestos ya hicimos referencia a este fondo y le recordaré algunas cosas de las que ya se dijo allí, incluso recogiendo algunas ideas que, bueno, con bastante buen criterio creo que se nos ofrecieron, se pusieron sobre la mesa desde su grupo.

El fondo para el reequilibrio territorial es un instrumento para la intervención en los barrios o zonas desfavorecidas, como ya se dijo, que parte de la experiencia de estos planes, que consideramos que son sus hermanos mayores, a los que ha hecho referencia, sin hacer, por cierto, referencia usted a los numerosos incumplimientos de desarrollo de aquellos programas, le puedo recordar Usera, le puedo recordar Vallecas. Infórmese usted debidamente al respecto, porque verá que el desarrollo de esos planes dejaron mucho que desear y que es necesario seguir con esa acción de reequilibrio.

Sin entretenerme más en este particular, el marco de estas actuaciones de reequilibrio a las que ha hecho referencia, igual que en el nuestro, se apoyaban en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid, que especifica cómo el Ayuntamiento podrá abrir cauces y procedimientos para la concertación y seguimiento de planes especiales de inversión y actuación territorial en los distritos o barrios, para permitir la participación de los agentes sociales, entidades ciudadanas y vecinos en la definición de sus contenidos y el seguimiento de su ejecución.

Nuestra idea, nuestra intención es seguir con esta línea de reequilibrio y participación ciudadana,

pero con una nueva herramienta que aborde el reequilibrio territorial desde una perspectiva integral. Después, una herramienta versátil que permitirá llevar a cabo actuaciones en los barrios y distritos más desfavorecidos, pero también adelanto que siempre, desde esta perspectiva de reequilibrio y de participación ciudadana, podremos extender a otras zonas que tradicionalmente igual no se han podido o no se han concebido como desfavorecidas o que necesitarían ser destinatarias de estos planes, pero que vamos a intentar que, bueno, entendiendo la necesidad de reequilibrar también en el interior de los distritos.

Los objetivos del fondo para el reequilibrio territorial es avanzar en la cohesión y reequilibrio territorial, como su propio nombre indica, consolidando los principios de corresponsabilidad y solidaridad territorial.

Mejorar social, urbanística y económicamente los barrios y zonas en los que se evidencie un nuevo malestar urbano, pero como ya he dicho, zonas especialmente deprimidas o que requerían este tipo de intervenciones pero, como he dicho, siendo susceptible de extenderse a otras zonas de Madrid.

**La Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Vaya acabando, señor Murgui.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias.

**La Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Tiene la palabra Percival Manglano por minuto y medio.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Señor Murgui, el fondo de la pregunta que le formulo se refiere al compromiso del Ayuntamiento con la descentralización. A estas alturas es evidente que es un compromiso muy débil, prueba de ello son los presupuestos del año 2016. El gasto total del Ayuntamiento de Madrid subirá en el año 2016 en 168 millones de euros, sin embargo el presupuesto de los distritos solo sube en algo más de 25 millones de euros; es decir, solo uno de cada siete euros del aumento presupuestario van a los distritos o, dicho de otro modo, el 85 % del aumento presupuestario se lo han llevado las áreas. Es decir, los presupuestos que ustedes han presentado para el año 2016 son unos presupuestos centralizadores.

La gran paradoja, en este sentido, señor Murgui, es que usted, que es el responsable de la descentralización, crea un fondo nuevo de 30 millones de euros y lo centraliza. Pero bueno, si es usted el responsable de la descentralización, ¿por qué no descentraliza la gestión de esos fondos? Si de verdad creyese en la descentralización, como digo, descentralizaría la gestión del fondo. Su coordinador general, el señor Cuéllar, habló de un instrumento de descentralización económico, pero esto claramente es un eufemismo porque, desmintiéndole, usted en la comisión de presupuestos dijo

que se va a contar con las juntas de distrito para concretar sus acciones; es decir, se cuenta con los distritos pero no se deja que ellos decidan, porque el fondo al parecer lo quiere controlar usted.

Por ello, lo que planteo hoy a Ahora Madrid y a los demás grupos municipales es que apoyen la enmienda que el Grupo Municipal del Partido Popular ha presentado a los presupuestos, y nuestra enmienda tiene las siguientes características.

Uno, que dicho fondo sea gestionado por los distritos, es decir, que le transfiera su área los 30 millones de euros a los 21 distritos y que sean estos los que ejecuten los fondos.

Dos, que con este dinero se financien ante todo inversiones relacionadas con el mantenimiento de la vía pública...

**La Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Señor Percival, vaya terminando, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Sí, voy terminando, señora presidenta.

... su conservación y el derribo de las barreras arquitectónicas y que se incida particularmente en la mejora de las aceras, es decir, que se mejore la calidad de las aceras y de la calzada de nuestra ciudad en general.

Y, número tres, para reflejar la distinta naturaleza del fondo, que se cambie el nombre del fondo y que se llame Fondo de Inversiones Descentralizadas.

Este es el resumen de mi enmienda, y termino pidiendo el apoyo de todos los grupos a esta enmienda.

Muchas gracias.

**La Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Muchas gracias.

Señor Murgui, le han quedado diez segundos. Voy a ser generosa con el tiempo, tiene usted veinticinco segundos; no se queje.

(Risas).

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** ¡Ancha es Castilla! ¡Fiesta de la democracia!

El compromiso débil de la descentralización, con respecto a la descentralización, bueno...

**La Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Le voy a permitir cincuenta, ¿eh?

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don**

**Ignacio Murgui Parra:** ¡Toma ya! Pues muchas gracias.

(Risas).

..., estuvimos en una mesa de trabajo en la que participamos todos los partidos y vimos que había bastante consenso en cuanto al fondo, las formas y los ritmos en los que vamos a abordar esta descentralización, que ya le he dicho que vamos a ir con mucho cuidado. Yo, de todas formas, asumo ese ímpetu descentralizador que les ha entrado a ustedes después de veinticinco años de todo lo contrario y, bueno, me subiré a ese impulso también para poder llevar lo más lejos posible este proceso.

Con respecto a... Creo que la pregunta se refería sobre todo a la cuestión de la gestión. Mire, le explico, lo vamos a hacer a través de las juntas de distrito. Fundamentalmente, se llevará desde tres ámbitos: las juntas de distrito, las áreas de gobierno y esta área. La cuestión es que el hecho de repartir la gestión...

**La Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Vaya acabando, señor Murgui.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** ...y entre en funcionamiento en las juntas de distrito se debe a que estas aún no han desarrollado plenamente todas sus capacidades administrativas y, por supuesto, no contamos con todos los medios técnicos y personales que serían óptimos para poder desarrollar esto, pero, sin duda, nuestro objetivo camina en esa dirección.

Muchas gracias.

(Observaciones del señor Manglano Albacar).

¿Perdón?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Sí, que caminamos, que caminamos.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

**Punto 17.- Pregunta n.º 2015/8001246, formulada por el concejal don Percival Peter Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, interesando conocer si "considera Usted transparente la gestión de la [Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid] FRAVM".**

**La Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Tiene la palabra el señor Percival Manglano, por un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Muy bien, muchas gracias.

La FRAVM recibirá en el año 2016 algo más de 1,4 millones de euros del presupuesto municipal a través de subvenciones nominativas. Seguramente sea la entidad asociativa que más fondos públicos municipales reciba. Tal volumen de fondos contrasta llamativamente con la opacidad de la FRAVM en lo que se refiere a sus cuentas. En ningún sitio de su página web aparecen ni sus presupuestos ni sus cuentas anuales ni las retribuciones percibidas por sus empleados ni los informes de ningún tipo de auditoría sobre sus cuentas.

Habida cuenta del compromiso con la transparencia del gobierno municipal, me gustaría saber si el Ayuntamiento va a requerir a la FRAVM para que mejore su transparencia.

Gracias.

**La Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Tiene la palabra, señor Murgui, por tiempo máximo de tres minutos.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** La pregunta de si considero transparente la gestión de la FRAVM no sé si, me la hace usted como delegado del área, entiendo...

(Asentimiento del señor Manglano Albacar).

Entonces, como delegado del área, la considero exactamente tan transparente como la consideraba su partido cuando estaba al frente del gobierno municipal y le daba exactamente a la FRAVM la misma cantidad en subvenciones que la que le concede o que le da este presupuesto, exactamente la misma.

**La Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Tiene la palabra el señor Percival Manglano.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Bueno, me alegra saber que el señor Murgui se está haciendo del PP y que se identifica con la gestión del PP, pero el caso es que no me ha respondido a mi pregunta.

Yo le he hecho varias preguntas muy concretas sobre lo que no aparece ahora mismo en la información que hace pública la FRAVM, y me gustaría que en el segundo turno de réplica me contestase al respecto. Y añadido cuestiones al respecto.

Como bien sabrá, la Ley de Transparencia, que es nueva y que, por lo tanto, no se aplicaba en los gobiernos anteriores, ahora esa Ley de Transparencia se aplica a las entidades privadas

que perciban durante el periodo de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros; se aplica, pues, a la FRAVM. Como tal, la FRAVM debería hacer pública toda la información prevista en el artículo 8 de dicha ley. Esta información incluye no solo la financiera, a la que me he referido anteriormente, sino muchísima más. Por lo tanto, mi pregunta es: ¿cómo va a velar el Ayuntamiento por el cumplimiento de la Ley de Transparencia de todas las asociaciones en general, que, como la FRAVM, reciben importantes subvenciones municipales? ¿Van a poner en marcha algún tipo de iniciativa específica para que la Ley de Transparencia se aplique efectivamente a todas las asociaciones madrileñas a las que se subvenciona?

Y hablando de transparencia, no puedo dejar de mencionar su asombroso olvido en la declaración que se hizo pública recientemente. En ella usted se acordó de sus deudas, pero se olvidó de sus activos, una cosa bastante sorprendente. Lo único que incluyó en su declaración fueron dos préstamos de Bankia. Después mandó un tuit que decía: mi cuenta de Bankia tiene en torno a 1.000 euros cuando hice la declaración; hoy, 19.193 euros a falta de hacer las donaciones por valor de 14.771 euros.

Al respecto, me gustaría hacerle las siguientes preguntas: ¿Tiene usted alguna cuenta más aparte de la de Bankia?, porque, en efecto, dice «mi cuenta de Bankia», lo que da a entender que podría tener alguna cuenta más. Cuando dice que va a hacer donaciones, ¿a quién va a hacer las donaciones? ¿Cuándo las va a hacer?

Y también me gustaría preguntarle si hay algún otro bien que haya olvidado declarar, no sé, una casa...

**La Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Señor Percival Manglano, cíñase a la pregunta, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Voy terminando.

Es una cuestión que tiene que ver con la transparencia y que es muy relevante: una casa, una parte..., un coche, una moto, ¿tiene usted algo? Porque, francamente, es muy raro que un banco le pueda conceder dos préstamos si usted solo tiene un activo.

**La Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Vaya terminado.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Muy bien, he terminado. Muchas gracias.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** No es tan raro, señor Percival, ya sé que a usted le parece muy extraño.

**La Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Señor Murgui, le doy el turno de palabra.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Perdón, perdón, perdón. Es que como veía que estábamos hablando de nuestras cosas, ¿verdad?, pues me he pensado que estábamos en otro ámbito menos formal.

(Risas).

No es tan raro, señor Percival. Efectivamente, no tengo nada. El banco me da los préstamos con la nómina, pero si quiere esto ya se lo cuento en el bar tomándonos un café. Ahora vamos a hablar de cosas serias si le parece.

En lo que se refiere a los mecanismos de control con respecto a lo que exige la Ordenanza de Transparencia que hemos aprobado, está en la Ordenanza de Transparencia que hemos aprobado y de la que hablamos aquí ya en su momento. Y si usted hubiera estado atento, pues se hubiera enterado de las cosas que le hubiéramos contado. No obstante, se puede leer usted la ordenanza para ver cuáles son esos mecanismos de control. Y por supuesto, el Ayuntamiento de Madrid va a exigir a todas las asociaciones que cumplan con la ordenanza, como no puede ser de otra manera.

Si usted tiene dudas con respecto a la transparencia de la FRAVM y con respecto a sus mecanismos de transparencia y tal, pregúnteselo usted a la FRAVM, no sé por qué me lo pregunta a mí. Reúnase usted con ellos. Bueno, creo que ya ha estado reunido con ellos, ¿no?, y pregúnteselo. O qué pasa, ¿que va a las reuniones y pregunta unas cosas y luego aquí pregunta otras? ¿Usted tiene dudas con respecto a la transparencia de la FRAVM? Coge y se lo pregunta a la FRAVM. Si tiene dudas con respecto al comportamiento del Ayuntamiento con respecto a la FRAVM, pues sí, pero ya le digo, hay una ordenanza que dictamina de qué modo se tienen que comportar las asociaciones en este ámbito y se tendrá que cumplir.

Usted nos dice muy a menudo aquí: «fíense de los funcionarios». Nosotros nos fiamos de los funcionarios. La idea que nos han transmitido los funcionarios en repetidas ocasiones es que la gestión de la FRAVM, en lo que se refiere a los convenios que tiene firmados con el Ayuntamiento es impecable; la idea que nos han transmitido los responsables políticos del Partido Popular en lo que se refiere a la gestión de las subvenciones de los programas que ha gestionado la FRAVM es impecable. Nosotros no tenemos mucho más que añadir. Pero de todas formas, insisto... Aparte, me recuerda la representante de la FRAVM en esta mesa, desde allí, y a la que también se puede dirigir para hacerle estas preguntas, es que tenemos una auditoría del año pasado, del mes de octubre.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albarcar**: ¿Es pública? ¿Es pública la auditoría?

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Sí, claro.

*(Observaciones del señor Manglano Albarcar).*

No, en la página web no está, pero se lo pregunta a ella usted y así nos ahorramos que nos haga usted perder el tiempo en esta comisión.

Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albarcar**: El responsable de velar es usted.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Muchas gracias.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 18.- Pregunta n.º 2015/8001247, formulada por la concejala doña Ana María Román Martín, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación con la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, interesando conocer "cuál es la evaluación que hace de la política de comunicación realizada por el Ayuntamiento de Madrid".**

**La Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Tiene la palabra Ana Román por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín**: Muchas gracias. La doy por formulada.

**La Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Tiene la palabra la señora Rita Maestre por un tiempo máximo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: Vale.

Así como que en términos generales me es más difícil, pensaba que me iba a añadir algún detalle para poder contestar más detenidamente.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín**: Si quiere se lo... Me da igual.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: Si no quiere, no.

Entonces, utilizo mi turno para decir que creo que hemos intentado que haya sido una comunicación rigurosa, una comunicación seria, una comunicación tranquila y que respete nuestra labor institucional y, por tanto, que no entre, digamos, en las dinámicas de la agresividad mediática. Creo que esa ha sido la voluntad del Equipo de Gobierno y espero que lo hayamos desarrollado de acuerdo con esta voluntad. Y también le digo que, como cualquier actividad humana, probablemente haya sido imperfecta y, por lo tanto, mejorable.

**La Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Tiene la palabra la señora Ana Román.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín**: Muchas gracias, señora Rita Maestre.

Lo ha dicho al principio de su intervención: lo ha intentado, pero yo creo que no está conseguido porque, si tenemos en cuenta los contenidos de la Ley 29/2005, que es la ley, como usted conoce, de Comunicación y Publicidad Institucional, vemos en su acción de gobierno en estos meses que empieza a haber —esto no es una acusación, vamos a estar vigilantes, es una llamada de atención podemos considerar la iniciativa de hoy—, vemos desvíos o sesgos que no son muy rigurosos con arreglo a lo que la ley define como comunicación y publicidad institucional.

Por ejemplo —me puede dar su opinión sincera, si así lo considera—, ¿piensa usted que las cuentas oficiales de información del Ayuntamiento de Madrid, redes sociales, que se dedican más que a informar de su gestión, se dedican muchas veces a sembrar dudas o a criticar la labor del gobierno anterior, son rigurosas con la ley que le he citado? ¿O dar mayor difusión muchas veces a miembros del Equipo del Gobierno o de la alcaldesa a la parte más política que institucional —ahora le voy a mostrar algunos tuits—, retuiteando, por ejemplo, mensajes que van destinados claramente a dañar la imagen de determinados o de muchos miembros de mi grupo político, es una política de información que respeta? ¿O lo que se entiende por comunicación institucional, por ejemplo la página que ha tenido tanta fama, Versión Original?, que, bueno, tengo mis dudas que naciera con una intencionalidad claramente informativa, porque desde que se abrió ha contado con escasa información, y modestamente a mi criterio a mí no me parece una herramienta rigurosamente de comunicación institucional. ¿O, por ejemplo, las campañas de buzoneo que han puesto en marcha?, que, por cierto, sí le hicimos una petición de información desde mi grupo que aún no hemos tenido respuesta, ¿qué dinero ha costado? O —con esto termino, porque podría citar muchísimos más ejemplos— los correos electrónicos que enviaron a los madrileños y que nuestra denuncia ya ha sido admitida a trámite por la Agencia de Protección de Datos.

Todo esto tiene un sesgo claramente que no responde a lo que es la comunicación y publicidad institucional, que ya le digo que esa ley es muy

clara, está muy bien definida, responde más bien a una especie de propaganda; confunden, mezclan lo que puede ser comunicación, lo que debe ser comunicación institucional, que es su responsabilidad, porque usted entre sus competencias no solamente tiene la dirección de la política de comunicación de todas las áreas de gobierno y del Ayuntamiento como institución, también tiene el cumplimiento, como bien conoce, de la normativa y de las ordenanzas municipales.

Bueno, no estoy de acuerdo con la valoración que ha hecho, pero, de verdad, ya no por una cuestión ideológica, sino porque usted debería estar obligada a ser más rigurosa en este sentido y no se debe confundir la acción política con la acción de gobierno. Bueno, tampoco nos extraña que haga propaganda porque, bien, la propaganda además ha sido un instrumento muy útil y muy importante históricamente en partidos como el suyo, como partido de izquierdas y partido de Podemos. Lo que sí le hago ese ruego: Por favor, que esta política, con dinero de todos los madrileños, se haga adaptándose concretamente a la ley.

Veo también que están en campaña, que tenía entendido que no iban a hacer campaña política, por eso de la pulsera de Podemos de la señora Maestre, está en campaña.

Muchas gracias. He terminado. Gracias, presidenta.

**La Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** ¿Señora Rita Maestre?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Sí, llevo una pulsera. Es una constatación evidente.

Me ha dicho muchísimas cosas y me ha dicho que me iba a citar unos tuits, pero luego no me los ha citado.

*(La señora Román Martín pretende leer unos escritos).*

**La Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** No, ahora no es el turno correspondiente.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Vale, pues no me los cite.

Yo he abierto... Entiendo que se refiere a la cuenta del Ayuntamiento de Madrid. ¿No?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Sí.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Vale.

*(La señora Román Martín le muestra los papeles).*

Claro no los estoy...

**La Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Es no que se puede entablar diálogo de acuerdo con el Reglamento.

*(Observaciones del señor Murgui Parra).*

No se puede entablar diálogo, señor Murgui.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Vale. Bueno. Como no los he visto, pues le contesto.

Desde la cuenta del Ayuntamiento de Madrid y desde el resto de las cuentas asociadas intentamos comunicar lo que es una acción de gobierno, que como acción de gobierno, evidentemente, tiene...

*(Se le hace entrega a la señora Maestre Fernández de documentación).*

Estupendo.

«Carmena e Higuera han estado esta mañana en la lectura del manifiesto *Nadie sin hogar*». Muy bien. Muy bien.

«La delegada de Medio Ambiente y Movilidad, Inés Sabanés, hoy en la marcha Contra el Cambio Climático». Muy bien.

«Este Ayuntamiento tiene contratos con seis empresas relacionadas con la Operación Púnica. Suman más de 49 millones». Esto es grave, lo que pasa es que no lo hemos hecho nosotros.

Bueno. Bien. Efectivamente, tuits. Son tuits que explican la acción de la alcaldesa y de los delegados, una acción que es una acción institucional y que es una acción política, y no tiene sentido que tratemos de hacer como que la gestión que se hace desde cualquier institución no tiene una parte política. Evidentemente la tiene, por eso vivimos en una democracia y nos eligen los ciudadanos, para que cuando lleguemos a la institución pongamos en marcha nuestros programas políticos, que son distintos, y entonces los de antes hacían una cosa, los de ahora tenemos otra voluntad política, y en eso consiste la gestión.

Y en eso consiste también la información que nosotros proporcionamos, que como ve aquí no tiene ninguna valoración de lo que..., los ejemplos que se me ha puesto, ¿eh?: no hay valoraciones del resto de los grupos políticos, no hay críticas a lo que hace la Oposición u otros partidos políticos, a diferencia de lo que sucede con los canales institucionales de la Comunidad de Madrid y del uso de su partido a lo largo de estos años de la información institucional; a diferencia de eso, nuestros canales de comunicación comunican la acción de gobierno, que tiene una parte política pero que es intrínseca a la gestión, es una parte intrínseca a la gestión que no se puede por tanto separar. No veo de verdad nada que añadir, nada que decir sobre estos tuits.

Sobre el buzoneo, no sé a qué se refiere.

Y sobre VO, lo hemos hablado tantísimas veces que me sorprende que crean de verdad que todavía hay algo que rascar en torno a esta cuestión. Es una página informativa diseñada para responder y ofrecer las fuentes originales y primarias cuando el Ayuntamiento de Madrid considera que no han sido recogidas de esa manera por los medios de comunicación. Es, por tanto, una página informativa que añade información extra...

**La Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Vaya acabando, señora Rita Maestre.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** ... y que de nuevo, y solo hace falta entrar en la página para comprobarlo, no tiene valoraciones, solo información pura.

Y la otra de los *revivals*, que es lo de los correos. Lo de los correos, de nuevo, como ha explicado el delegado Pablo Soto en el Pleno y en esta comisión varias veces, son correos que informan de servicios del Ayuntamiento de Madrid, por lo tanto de la gestión del Ayuntamiento de Madrid. No hay propaganda en ellos, está la información de un servicio...

**La Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Muchas gracias, señora Maestre. Ha concluido el tiempo.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Vale.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

\* \* \* \* \*

*(No se formulan ruegos).*

\* \* \* \* \*

**Intervención de la representante de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM), solicitando que se detalle el presupuesto destinado al diseño y ejecución del proceso de remodelación de Plaza España y si se tiene previsto destinar fondos propios municipales con cargo a este proceso.**

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Pasaríamos al apartado ruegos. No hay propiamente ruegos presentados, pero sí una solicitud de intervención por parte de la representante de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid en la comisión, doña Carmen Lostal Martín.

La Representante de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM), **doña Carmen Lostal Martín:** Muchas gracias, señor secretario. Buenos días a todos y a todas.

Como no me quiero pasar y de que nadie me regañe de que estas cosas no pueden ir, si quisiera, después de que acabe la comisión, hablar con el señor Percival Manglano y explicarle el tema de las cuentas de la Federación y la transparencia.

Gracias.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Pues si las pone en la página web, con eso me satisfago.

La Representante de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM), **doña Carmen Lostal Martín:** Cuando terminemos se lo explicaré todo como usted quiera.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Póngalo en la página web.

La Representante de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM), **doña Carmen Lostal Martín:** Lo pondremos donde consideremos oportuno.

*(Observaciones del señor Manglano Albacar).*

*(Rumores y protestas).*

Bueno. A ver.

*(Observaciones del señor Murgui Parra).*

**La Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Sí. No, no, no, que no haya un diálogo... Perdón, es que estaba viendo quién respondía...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Si la señora de la FRAVM se dirige a mí, yo le respondo.

La Representante de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM), **doña Carmen Lostal Martín:** ¿Puedo ya?

**La Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Ya, por favor.

La Representante de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM), **doña Carmen Lostal Martín:** Muchas gracias.

A ver. Teniendo en cuenta que el pasado día 3 de diciembre se constituyó la mesa de participación para la remodelación de la plaza de España, convocada por don José Manuel Calvo del Olmo, concejal del Área de Desarrollo Urbano Sostenible, y por don Pablo Soto Bravo, concejal delegado de Participación Ciudadana y Transparencia, al secretario del Pleno le pedimos intervenir.

El objeto de la mesa fue exponer el modelo de participación ciudadana para el diseño del proceso de remodelación de plaza de España, sin embargo no se expuso con claridad cuál es el presupuesto

desglosado comprometido con la actividad del proceso. ¿Nos podría detallar cuál es el presupuesto destinado al diseño y ejecución de este proyecto? ¿Hay previsto destinar fondos propios municipales con cargo a este proceso o entra todo dentro del Plan de plaza de España con la venta del edificio plaza de España?

Muchas gracias.

**La Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Va a contestar el señor Pablo Soto.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Muchas gracias por la pregunta. Y en nombre de la comisión, casi, casi disculpas por las situaciones, que creo que quienes tienen que pedir aquí explicaciones quizás son los vecinos.

A ver, el motivo de que no se haya expuesto con claridad en la cuantía del presupuesto es que es imposible saber la cuantía del presupuesto hasta que no haya un proyecto ganador. Por las propias características del proceso, hasta que no se sabe lo que se va a hacer en plaza España es imposible saber lo que va a costar; es decir, no se predetermina una cantidad y luego se dice: ¿ahora qué hacemos con este dinero?, sino que se predeterminan de forma participada unas necesidades, la ciudadanía dice en este proceso en el que estáis participando: pues, queremos este tipo de remodelación, queremos hacer esto con el *scalextric* o queremos hacer esto con la plaza, queremos más zona verde o más zona comercial. Es decir, se predefinen las bases del concurso internacional y luego, cuando se tiene un proyecto ganador también de forma participada, tanto en la preselección como en el voto final de los finalistas abierto a toda la ciudadanía, es en ese momento cuando se sabe, pues bueno, con este proyecto que es el ganador se sabe cuáles son las necesidades presupuestarias.

Por lo tanto, en el presupuesto de 2016 no hay específicamente nada porque lo único que se va a hacer es la redacción del proyecto, y hay una partida presupuestaria para redacción de proyectos, que es de ahí de donde cualquier coste relacionado con la redacción se va a asumir. Y será para el 2017, en partidas presupuestarias de ejecución del proyecto, donde se incluiría cualquier coste que tuviera que asumir el Ayuntamiento.

Por otro lado, como sabéis, en este proyecto concreto el Ayuntamiento está intentando tender puentes y vías para la colaboración público-privada para que, puesto que es una remodelación que va a beneficiar a muchas empresas que están en esa zona, que cada uno asumamos nuestra parte, y entonces, puesto que para los hoteles que hay en esa plaza puede ser una cosa interesantísima que se haga una remodelación muy participada y que se revitalice esa zona, que aporten también en el proceso.

Lógicamente esto todavía no está cerrado porque estamos en ese proceso y esto es un proceso a largo plazo, pero tengo muy buenas sensaciones con cómo está funcionando tanto la mesa de participación en la que están las asociaciones de vecinos, ecologistas, también funcionarios, y también los hoteleros. Y es una experiencia muy gratificante ver, como en el Medialab-Prado, en las dos sesiones que ha habido, en una misma mesa de participación está el hotelero con, por ejemplo, Ecologistas en Acción, que no son colectivos que suelen sentarse mucho a hablar y, sin embargo, con mucha cordialidad se pongan a pensar juntos qué preguntas podemos hacerle a la ciudad para construir una plaza de España mucho más agradable y que cuide más a la ciudad.

No sé si te satisface...

La Representante de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM), **doña Carmen Lostal Martín:** Muchas gracias. Sí, de momento sí.

Gracias.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Gracias a ti.

\* \* \* \* \*

**La Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** No hay más asuntos. Se levanta la sesión.

Muchas gracias a todos.

*(Finaliza la sesión a las diez horas y cincuenta y cinco minutos).*